

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en su artículo 2.2.1.1.6.1, es imperativo que las Entidades Estatales lleven a cabo un análisis durante la fase de planeación. Este análisis debe abordar de manera integral el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, considerando las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos. Además, es fundamental que la Entidad Estatal documente de manera clara y precisa los hallazgos de este análisis en los documentos pertinentes al proceso.

En este contexto, y en cumplimiento de las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente a través de la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", se elabora el presente documento como un componente esencial del proceso de contratación. Esta acción responde a los principios básicos de planificación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993, los cuales son fundamentales para garantizar la eficacia y eficiencia en la gestión pública.

En el documento, se realizará un análisis del sector pertinente al objeto del proceso de contratación, abordando cada una de las perspectivas mencionadas: comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. Este análisis no solo contribuye a la toma de decisiones informadas, sino que también fortalece el proceso integral de contratación, asegurando que se tomen en cuenta todos los aspectos relevantes para el éxito del mismo.

Es la intención que este documento sirva como un anexo que complemente y respalde el proceso integral de contratación, proporcionando una base sólida y bien fundamentada que promueva la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios logísticos para apoyar la planeación, organización y realización de las actividades y eventos culturales, artísticos y comunitarios que se desarrollen en la localidad de Puente Aranda.

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

El tipo de contrato a celebrar corresponde a un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto comprende la planeación, organización y ejecución de actividades y eventos culturales, artísticos, comunitarios, deportivos y de convivencia en la localidad de Puente Aranda. El proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo a la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar.

MODO DE SELECCIÓN

El proceso de contratación se llevará a cabo mediante la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar.

La Licitación Pública constituye el procedimiento de selección mediante el cual la Entidad garantiza la transparencia, igualdad de oportunidades, selección objetiva, pluralidad de oferentes, economía y responsabilidad, permitiendo la participación de los interesados que acrediten el cumplimiento de las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y de experiencia establecidas en los documentos del proceso.

El proceso se desarrollará a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en el cual se publicarán los documentos y actuaciones correspondientes a las diferentes etapas del proceso de selección, garantizando el acceso público a la información, la trazabilidad de las actuaciones y la igualdad de condiciones para los proponentes interesados.

VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial se estima en la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 1.305.037.332)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, y contribuciones a que haya lugar, de la vigencia fiscal 2026, con cargo a los proyectos:

PROYECTO DE INVERSIÓN	NOMBRE Y N° DE RUBRO	APORTE POR META		VALOR
2313	“Puente Aranda segura para una convivencia pacífica” Rubro: O23011745992024231301000	Implementar 2 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía.	\$ 123.093.595	\$ 123.093.595
2369	“Puente Aranda camina segura con el deporte” Rubro: O23011745992024236901000	Beneficiar 3 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos.	\$ 59.741.982	\$ 59.741.982
2449	“Gestión y desarrollo turístico de Puente Aranda” Rubro: O23011745992024244901000	Realizar 1 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.	\$ 90.402.132	\$ 90.402.132
2482	“Conectando el arte y los saberes en Puente Aranda” Rubro: O23011745992024248201000	Realizar 6 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas,	\$ 929.275.832	\$ 929.275.832

		culturales y patrimoniales.		
2463	“Puente Aranda cuida y protege a la población vulnerable” Rubro: O23011745992024246301000	Beneficiar 1.705 personas mayores con apoyo económico tipo C[1]	\$ 102.523.791	\$ 102.523.791
Total				\$ 1.305.037.332

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para el proceso de selección del oferente, este debe contar con tres códigos de los segmentos relacionados a continuación.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Premios	49000000	49100000	49101700
Accesorios para el deporte	49000000	49220000	49221500
Recursos y Actividades Multiculturales	60000000	60100000	60103600
Transporte de pasajeros por carretera	78000000	78110000	78111800
Servicios de personal temporal	80000000	80110000	80111600
Actividades de ventas y promoción de negocios	80000000	80140000	80141600
Exhibiciones y ferias comerciales	80000000	80140000	80141900
Impresión	82000000	82120000	82121500
Servicios de cafetería	90000000	90100000	90101700
Deportes Aficionados y Recreacionales	90000000	90140000	90141700
Carnavales y Ferias	90000000	90150000	90151800
Desarrollo y Servicios Sociales	93000000	93140000	93141500
Cultura	93000000	93140000	93141700

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta a continuación un análisis detallado de las siguientes áreas relevantes para el proceso de contratación en curso:

- Aspectos generales del mercado.
- Comportamiento del gasto histórico.
- Análisis de la oferta.
- Análisis de la demanda.
- Análisis del mercado.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

En el año 2026, Colombia continúa consolidando su estabilidad económica y el fortalecimiento progresivo de sectores estratégicos relacionados con la prestación de servicios sociales, culturales, comunitarios, logísticos y de fortalecimiento organizacional. De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en junio de 2026 una variación anual del 6,14 %, lo cual constituye un referente para la estructuración de los procesos de contratación pública y permite identificar el comportamiento de los costos asociados a la adquisición de bienes y servicios requeridos para la ejecución de proyectos de inversión.

Dentro de dicho comportamiento económico, algunas divisiones directamente relacionadas con el objeto del presente proceso presentaron variaciones relevantes, entre ellas restaurantes y hoteles (9,59 %), salud (8,39 %), educación (7,57 %), bebidas alcohólicas y tabaco (7,02 %), alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83 %), muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria del hogar (6,22 %), transporte (5,47 %) y recreación y cultura (3,92 %). Estas variables inciden de manera directa en los costos asociados a la organización de encuentros comunitarios, suministro de alimentación y refrigerios, desplazamiento de participantes, contratación de talento humano, adquisición de insumos, desarrollo de actividades culturales y artísticas, así como en la operación logística necesaria para la ejecución de las actividades previstas en el presente proceso.

En materia laboral, el país mantiene una amplia disponibilidad de talento humano en áreas sociales, culturales, pedagógicas, administrativas, logísticas, artísticas y operativas, circunstancia favorable para la ejecución de procesos contractuales intensivos en recurso humano, como el presente, el cual demanda perfiles con experiencia en coordinación general, gestión comunitaria, facilitación metodológica, apoyo logístico, producción de eventos, acompañamiento territorial y desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de comunidades étnicas.

Asimismo, el presente proceso se encuentra directamente articulado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en tanto promueve acciones orientadas al reconocimiento, fortalecimiento y preservación de la diversidad étnica y cultural. En este sentido, contribuye al ODS 10: Reducción de las Desigualdades, mediante la promoción de la inclusión y participación efectiva de las comunidades étnicas; al ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, fortaleciendo el patrimonio cultural, la identidad colectiva y la apropiación del territorio; al ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de participación, diálogo intercultural y gobernanza comunitaria; y al ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos, al propiciar la articulación entre entidades públicas, organizaciones sociales, operadores especializados y comunidades étnicas para el desarrollo de iniciativas de interés colectivo.

En Bogotá D.C., el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural ha impulsado la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y del pueblo Rrom o Gitano, mediante el desarrollo de encuentros comunitarios, actividades culturales, procesos de formación, espacios de participación y acciones de fortalecimiento organizacional. En consecuencia, las entidades distritales han

incrementado la contratación de operadores especializados con capacidad técnica, administrativa y logística para ejecutar este tipo de iniciativas con enfoque diferencial e intercultural.

Diversas entidades del orden nacional y distrital han promovido estrategias dirigidas al fortalecimiento de las comunidades étnicas, entre las cuales se destacan la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, así como organizaciones sociales, fundaciones, corporaciones y asociaciones con experiencia en el desarrollo de procesos de participación ciudadana, fortalecimiento comunitario y salvaguardia del patrimonio cultural.

De igual manera, la ciudad de Bogotá ha evidenciado un crecimiento sostenido en la realización de encuentros interculturales, ferias de emprendimiento, muestras artísticas, procesos de transmisión de saberes ancestrales, conmemoraciones, escenarios de diálogo y jornadas comunitarias, donde este tipo de iniciativas alcanza altos niveles de participación cuando se acompaña de metodologías adecuadas de convocatoria, concertación y enfoque diferencial.

En línea con lo anterior, el mercado ofrece actualmente una amplia disponibilidad de actores con experiencia y capacidades técnicas para la ejecución de procesos como el que contempla la presente contratación. Existen operadores logísticos, empresas especializadas en producción de eventos, fundaciones, corporaciones, asociaciones y organizaciones sociales con experiencia en gestión cultural, fortalecimiento organizacional, producción metodológica, convocatoria comunitaria y operación integral de actividades territoriales, lo cual evidencia la existencia de condiciones adecuadas de competencia, pluralidad de oferentes y capacidad instalada para atender las necesidades del presente proceso contractual.

Adicionalmente, el segmento de servicios sociales, culturales y comunitarios cuenta con proveedores especializados en diseño metodológico, producción de contenidos, asistencia técnica, facilitación pedagógica, actividades artísticas, apoyo logístico y operación integral de eventos, garantizando la disponibilidad de bienes y servicios requeridos para la ejecución eficiente del contrato propuesto.

En concordancia con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis integra los contextos económico, social, institucional y cultural, así como las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de los servicios objeto del proceso, promoviendo la libre competencia, la pluralidad de oferentes, la adecuada planeación contractual y el uso eficiente de los recursos públicos.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CON EL MISMO OBJETO

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda ha adquirido en vigencias anteriores servicios relacionados con la planeación, organización y realización de actividades y eventos culturales, artísticos y comunitarios, constituyendo estos antecedentes un referente para la estructuración del presente proceso contractual.

Como antecedente directo, durante la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 475-2025, cuyo objeto fue “PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y COMUNITARIOS QUE SE DESARROLLEN EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA”, por un valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINCE PESOS (\$1.439.564.015) y un plazo de ejecución de nueve (9) meses.

Este antecedente presenta una relación directa con el presente proceso, debido a la similitud entre el objeto contratado y los servicios logísticos requeridos para la planeación, organización y ejecución de las actividades y eventos culturales, artísticos, comunitarios, deportivos y de convivencia previstos para la vigencia 2026. En este sentido, constituye un referente institucional para identificar las necesidades logísticas, operativas y técnicas asociadas a la ejecución de este tipo de actividades en la localidad.

La experiencia adquirida por la Entidad a través de este contrato permite contar con elementos de referencia para la estructuración del presente proceso, sin perjuicio de las nuevas necesidades, actividades, cantidades y condiciones técnicas establecidas para la vigencia 2026 y desarrolladas en el respectivo anexo técnico.

ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IGUALES Y/O SIMILARES.

La entidad se permite aclarar que una vez realizada la consulta en la página del SECOP 2, se evidencian características similares y/o iguales a las que requiere satisfacer la entidad, por tal motivo, se hace relación como se evidencia a continuación:

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	TIPO DE CONTRATO
FDLCB-LP-010-2025	Licitación pública	Prestar Los Servicios Logísticos, Técnicos Y Administrativos Para La Realización De Los Eventos Recreo deportivos En La Localidad De Ciudad Bolívar Vigencia 2025, En El Marco Del Plan De Desarrollo Local 2025-2028	U T LOGISTICA RECREODEPORTIVA C.B.	\$1.343.000.000	Prestación de servicios
LIC-003-2025	Licitación pública	Prestación De Servicios Como Operador Logístico Para El Apoyo En La Ejecución De Los Distintos Eventos Y Actividades Que Se Desarrollen A Través De Los Pro-	Ingenia Soluciones S.A.S	\$486.468.221	Prestación de servicios

		gramas Del Instituto De La Juventud, El Deporte Y La Recreación De Bucaramanga			
FDLF-LP-005-2025	Licitación pública	OPERACION TÉCNICA, FINANCIERA Y LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, CONFORME AL PROYECTO DE INVERSIÓN 2401 FONTIBÓN CAMINA HACIA EL ARTE Y LA CULTURA.	UT RUTA CULTURAL FONTIBÓN	\$829.702.574	Prestación de servicios
FDLE-LP-637-2025	Licitación pública	PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL, A MONTO AGOTABLE, PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL LOCAL EN TODOS LOS ESPACIOS, EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTU	CREIGHTTIVE	\$1.179.768.304	Prestación de servicios
FDLAN-LP-005-2025	Licitación pública	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA LOCALIDAD DE ANTON	CORPORACION PARA LA ASESORIA, CONSULTORIA, INTERVENTORIA, INGENIERIA Y CAPACITACIONES ACIIC	\$2.123.535.757	Prestación de servicios
LP-376-2025	Licitación pública	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL, FOLCLÓRICA Y ARTÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FERIAS	FAINSCO ESAL	\$1.100.000.000	Prestación de servicios

ANALISIS ECONÓMICO

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben realizar un análisis del sector durante la etapa de planeación contractual, considerando los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. En cumplimiento de esta disposición, el presente análisis económico permite identificar las condiciones actuales del mercado relacionadas con la prestación de servicios logísticos para la planeación, organización y ejecución de actividades y eventos culturales, artísticos, comunitarios, deportivos y de convivencia, proporcionando elementos para la adecuada estructuración del proceso contractual.

En este sentido, el análisis económico del presente proceso se desarrolla en un contexto nacional caracterizado por la dinámica de los sectores asociados a la prestación de servicios, actividades culturales, recreativas, deportivas y comunitarias. De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en junio de 2026 una variación anual del 6,14 %, mientras que la variación acumulada en lo corrido del año alcanzó el 4,77 %, comportamiento que constituye un referente para la planeación financiera de los procesos de contratación pública y para la estimación de los costos asociados a la ejecución contractual.

Algunas divisiones de gasto directamente relacionadas con el objeto del presente proceso presentan variaciones relevantes, entre ellas restaurantes y hoteles (9,59 %), educación (7,57 %), alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83 %), muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria del hogar (6,22 %), transporte (5,47 %) y recreación y cultura (3,92 %). Estas variaciones pueden incidir en los costos asociados al suministro de alimentos y refrigerios, transporte, alquiler de equipos y mobiliario, producción logística, actividades artísticas y culturales y demás bienes y servicios requeridos para la adecuada ejecución de los eventos.

En materia laboral, el mercado colombiano cuenta con disponibilidad de talento humano con experiencia en áreas administrativas, logísticas, operativas, culturales, artísticas, recreativas y de producción de eventos, condición relevante para el presente proceso, toda vez que la ejecución de las actividades previstas requiere personal para la coordinación general, producción, logística, montaje y desmontaje, atención a participantes, apoyo operativo y demás actividades necesarias para el desarrollo de los eventos.

Para la estructuración del presente proceso contractual se revisaron fuentes de información relacionadas con los antecedentes de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, procesos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y referencias de contratación de otras entidades con características similares. Así mismo, se tuvieron en cuenta las condiciones técnicas y operativas requeridas para la ejecución de las actividades contempladas en el presente proceso.

De acuerdo con la revisión realizada, se evidencia la existencia de operadores con experiencia en la organización y ejecución de eventos culturales, artísticos, comunitarios, deportivos y recreativos, así como en la prestación de servicios de producción y operación logística. En este mercado participan

empresas, fundaciones, corporaciones, asociaciones y demás personas jurídicas que cuentan con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para atender las necesidades de la Entidad.

La dinámica económica de este tipo de servicios depende principalmente de la capacidad operativa de los oferentes, la disponibilidad de talento humano, los costos de transporte, alimentación, alquiler de equipos y mobiliario, producción técnica, montaje y desmontaje, así como de las condiciones particulares de cada actividad y del número de participantes. Estos factores inciden directamente en la conformación de los costos del servicio y, por tanto, deben ser considerados por los proponentes al estructurar sus ofertas económicas.

En consecuencia, el análisis realizado permite establecer que existen condiciones de mercado para atender las necesidades de la Entidad y desarrollar las actividades previstas durante la vigencia 2026. La existencia de operadores con experiencia y capacidad para prestar servicios integrales de logística y producción de eventos permite promover la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva, contribuyendo a la adecuada ejecución de los recursos públicos destinados al desarrollo de las actividades culturales, artísticas, comunitarias, deportivas y de convivencia de la localidad de Puente Aranda.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR:

La información estadística sectorial publicada por el DANE constituye una fuente relevante para analizar el comportamiento histórico del gasto en actividades económicas asociadas al objeto del presente proceso contractual; en particular, la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) permite monitorear la evolución de ingresos nominales, personal ocupado y remuneración salarial en subsectores vinculados con logística operativa, actividades administrativas, educación no formal, recreación, servicios profesionales y demás segmentos relacionados con la prestación de servicios comunitarios y ambientales.

Durante la vigencia 2025 y comienzos de 2026, estos subsectores han mantenido una dinámica favorable, evidenciando estabilidad operativa y crecimiento sostenido en la demanda de servicios intensivos en talento humano. Dicho comportamiento resulta consistente con el incremento de procesos institucionales orientados a actividades territoriales, pedagogía comunitaria, eventos ciudadanos, campañas ambientales, asistencia técnica y operación logística, tanto en el sector público como privado.

En el caso de las actividades administrativas y de apoyo, tradicionalmente asociadas a logística, coordinación operativa, producción de eventos y soporte en campo, se observa una tendencia positiva en ingresos y ocupación, lo cual evidencia la capacidad instalada del mercado para responder a procesos que requieren organización simultánea de jornadas, convocatorias, suministro de personal y ejecución territorial.

Por su parte, los servicios recreativos, culturales, pedagógicos y de participación comunitaria presentan igualmente un comportamiento favorable, impulsado por la creciente demanda de actividades presenciales, procesos de formación ciudadana y eventos de integración comunitaria. Esta tendencia resulta particularmente relevante para el presente proceso, toda vez que varias de sus iniciativas requieren metodologías participativas, encuentros ciudadanos, jornadas pedagógicas y actividades experienciales en territorio.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Febrero 2026^P / febrero 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios			Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0		0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0		0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5		0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4		-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8		1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1		6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5		-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8		-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2		0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4		-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3		0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0		-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0		0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0		-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1		0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1		0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7		-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4		-1,0

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

De igual manera, los servicios relacionados con diseño, comunicaciones y producción de contenidos mantienen una dinámica activa, aspecto importante para el desarrollo de campañas de sensibilización, material pedagógico, piezas gráficas, estrategias de convocatoria y herramientas comunicativas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^P / febrero 2025

Sección	Clasificación CBU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado sin agencias [*]	Permanente	Temporal directo	Misión ^{***} Hora estándar ^{***}
	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	6,5	6,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,5	12,8	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,7	11,5	9,1	--
J	División 58	Actividades de edición	7,3	2,9	4,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	5,7	9,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7	3,3	5,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	10,2	3,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	0,0	0,7	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,1	3,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3	2,3	5,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,1	8,0	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,6	6,0	8,2	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,5	7,5	8,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,1	13,5	6,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	1,1	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,1	5,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	2,5	4,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	8,1	8,4	--

Fuente: DANE, EMS.

En cuanto a los servicios técnicos y especializados requeridos para la ejecución de actividades de fortalecimiento de las comunidades étnicas, organización de encuentros comunitarios, eventos culturales, procesos de formación, acompañamiento territorial y operación logística integral, el mercado local y distrital cuenta con una oferta consolidada de empresas, fundaciones, asociaciones y demás operadores especializados, con experiencia demostrada, capacidad técnica, administrativa y logística, así como disponibilidad de talento humano idóneo para atender los requerimientos institucionales de mediana y gran escala.

En términos generales, el comportamiento histórico del gasto en servicios asociados al objeto contractual evidencia una tendencia positiva y sostenible, respaldada por la continuidad de la demanda pública y privada en actividades ambientales, sociales, logísticas y pedagógicas. Así mismo, se identifica una estructura de mercado con suficientes oferentes capaces de atender procesos de esta naturaleza en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - febrero 2026^P / enero - febrero 2025

Clasificación CIRJ Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,2	1,9	12,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	-3,5	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	-1,2	19,8
J	División 58	Actividades de edición	-7,1	-10,2	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,0	4,8	13,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	1,5	10,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	-6,9	11,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,1	1,0	1,8
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,1	-1,0	9,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-2,8	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	7,7	-1,5	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,2	0,2	18,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-6,6	13,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,9	-5,5	19,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	-1,2	5,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	-1,6	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	-0,0	7,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,4	-2,8	15,5

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En consecuencia, la información sectorial disponible permite concluir que existen condiciones económicas favorables para adelantar la presente contratación, así como referentes de mercado suficientes para estructurar el presupuesto oficial, promover la pluralidad de oferentes y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR, COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO:

El sector podría verse levemente afectado por variables como la inflación durante la ejecución del contrato. Sin embargo, dado que se solicita una propuesta económica con precios fijos durante toda la vigencia del contrato, se considera que cualquier posible cambio ya ha sido contemplado por el proponente al presentar su oferta.

Asimismo, la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente no afectará los pagos que el contratista debe realizar al personal requerido, ya que el costo de dicho personal está incluido en la propuesta

económica. Por lo tanto, se puede concluir que esta variable no impacta el análisis del sector para el proyecto en cuestión.

Además, en el cuadro de costos no existe ningún ítem que pueda verse afectado por la tasa representativa del mercado.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Por tratarse de un proceso del sector de servicios la cadena de producción y distribución se tiene contemplado un riesgo menor lo anterior derivado de la consecución de insumos o partes de los componentes que se describen en el anexo técnico.

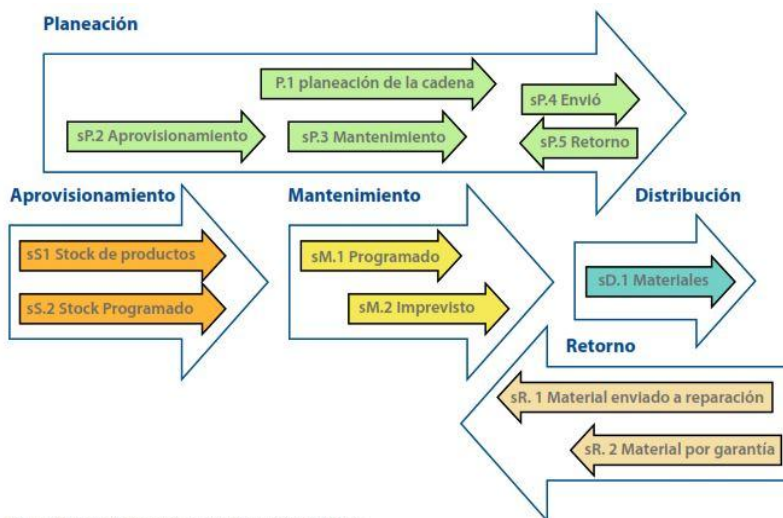


Figura 3. Proceso de Nivel II Gestión Logística Aeronáutica FAC
Fuente: elaboración propia de acuerdo al Modelo de referencia SCOR V. 10.0, (Supply-Chain Council, 2010).

MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

El presente contrato corresponde a la prestación de servicios logísticos, operativos, culturales y comunitarios orientados al fortalecimiento de las comunidades étnicas de la localidad de Puente Aranda. En consecuencia, su ejecución no requiere procesos de transformación industrial ni el uso de materias primas como elemento esencial del objeto contractual, sino la provisión oportuna de bienes y servicios de apoyo que permitan el desarrollo integral de las actividades programadas.

Para la adecuada ejecución del contrato, el futuro contratista deberá disponer y adquirir diversos bienes e insumos, entre los cuales se encuentran elementos de identificación para participantes, material pedagógico y de apoyo, piezas de divulgación, reconocimientos, elementos para actividades culturales y artísticas, dotación para los espacios de encuentro, refrigerios, hidratación, equipos audiovisuales, mo-

biliario, carpas, tarimas y demás recursos logísticos necesarios para garantizar el desarrollo de los eventos y jornadas contempladas en el proyecto. Estos bienes corresponden a productos terminados o servicios especializados ampliamente disponibles en el mercado nacional, suministrados por fabricantes, distribuidores y proveedores con capacidad suficiente para atender los requerimientos institucionales.

El comportamiento de los precios de estos bienes y servicios puede verse influenciado por variables macroeconómicas como la inflación, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el incremento anual del salario mínimo legal vigente, las condiciones de oferta y demanda, los costos de transporte, la estacionalidad de algunos productos y la dinámica propia del sector de eventos y operación logística. No obstante, al tratarse de un proceso contractual estructurado bajo condiciones técnicas claramente definidas y con precios ofertados de manera integral, corresponde a los proponentes incorporar dichas variables dentro de su propuesta económica, asumiendo los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato.

En consecuencia, se considera que los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del presente proceso cuentan con una oferta suficiente en el mercado nacional y distrital, permitiendo a los interesados estructurar propuestas competitivas y financieramente viables. Lo anterior contribuye a garantizar la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la adecuada ejecución del contrato, en observancia de los principios de planeación, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

TIEMPOS DE ENTREGA

Tanto para la prestación de los servicios como para la entrega de los elementos señalados en el anexo técnico y en el presente documento, deben ser entregados durante la ejecución del contrato.

REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos y en los Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan la actividad. Los contratos de prestación de servicios tienen la connotación de ser bien de carácter públicos, celebrados con entidades estatales y/o privados Y se encuentran regulados en las normas del Código Civil y del Código de Comercio, Decreto – Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

- Ley 1150 de 2007: Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión.
- Ley 1712 de 2014: Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

- Código Sustantivo del Trabajo Artículo 34. Contratistas independientes Artículo 1495 de Código Civil: Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas.
- Artículo 23 Código Sustantivo del Trabajo. Artículo 23 Decreto 1703 de 2002: Cotizaciones en contratación no laboral. Artículo 3 Decreto 510 de 2003
- Corte Suprema de Justicia. Sala laboral. Sentencia de mayo 4 de 2001
- Corte Suprema de Justicia. Sala laboral. Sentencia de septiembre 06 de 2001.
- Ley 1801 de 2016: Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Decreto 795 de 2018: Por medio del cual se implementa el programa comunitario del Distrito Capital para el cumplimiento de la medida correctiva de “participación en programa comunitario” y se dictan otras disposiciones.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

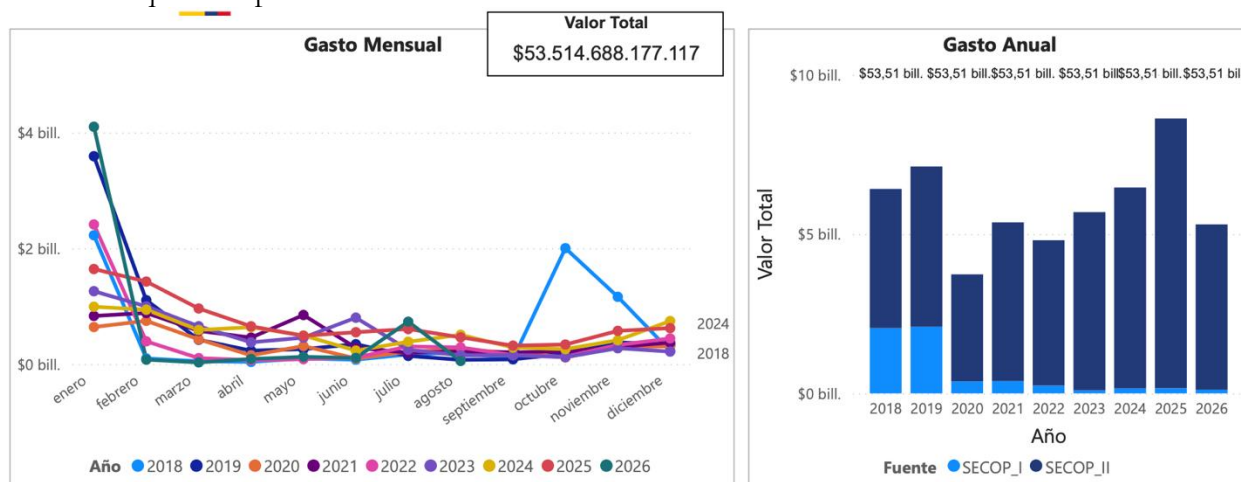
El mercado relacionado con la prestación de servicios logísticos, culturales, comunitarios y de fortalecimiento de comunidades étnicas ha presentado un crecimiento progresivo durante los últimos años, impulsado por la implementación de políticas públicas orientadas al reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones sociales. Como consecuencia, se evidencia una mayor participación de operadores especializados en la ejecución de proyectos que integran componentes metodológicos, pedagógicos, culturales, artísticos y logísticos, dirigidos al desarrollo de actividades con enfoque diferencial.

Como resultado del análisis de mercado adelantado por la Entidad, se identificó la existencia de una oferta amplia y diversa de operadores con capacidad técnica, administrativa, financiera y logística para ejecutar el objeto del presente proceso. Dentro de esta oferta se encuentran empresas especializadas en operación logística, fundaciones, corporaciones, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, cooperativas y proponentes plurales con experiencia en la organización de eventos comunitarios, procesos de fortalecimiento organizacional, encuentros interculturales, ferias de emprendimiento, actividades artísticas y culturales, escenarios de participación ciudadana y demás iniciativas dirigidas a comunidades étnicas.

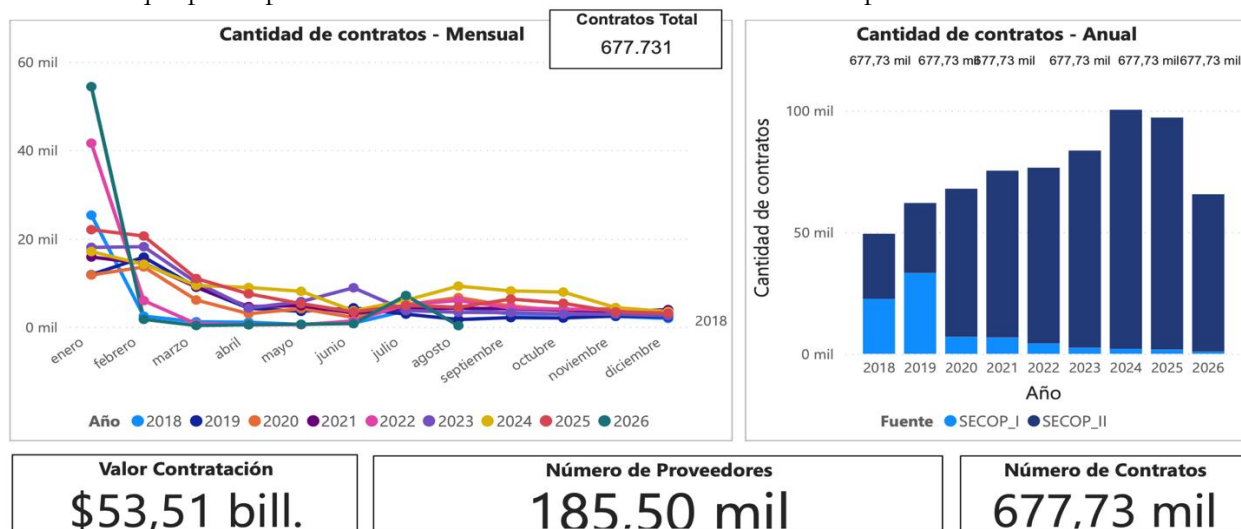
La revisión de procesos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP evidencia que existe una participación constante de diferentes operadores económicos en procesos contractuales de características similares, adelantados tanto por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda como por otras entidades del orden distrital y nacional. Esta situación demuestra la existencia de condiciones adecuadas de competencia y una oferta suficiente para atender las necesidades del presente proceso, sin evidenciar concentración recurrente de la contratación en un único proveedor.

En complemento de la revisión específica de procesos contractuales similares, la información consultada a través de la herramienta de análisis de contratación pública permite identificar un mercado activo en los diferentes componentes asociados con la prestación de servicios comunitarios, sociales, logísticos, culturales y de apoyo a la realización de eventos. Para el periodo comprendido entre el 2 de enero

de 2020 y el 3 de agosto de 2026, la información analizada registra un total de 677.731 contratos, por un valor aproximado de \$53,51 billones, con la participación de alrededor de 185.500 proveedores. Estas cifras permiten evidenciar la existencia de un universo amplio de agentes económicos que participan en la contratación pública y que desarrollan actividades relacionadas con diferentes bienes y servicios requeridos por las entidades estatales.



De manera particular, dentro de las familias del Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC relacionadas con los componentes que pueden integrar el objeto contractual, se observa una participación relevante de los servicios comunitarios y sociales, correspondientes a la familia 9314, la cual para la vigencia 2026 registra 29.211 contratos por un valor aproximado de \$11,46 billones, equivalente al 21,41 % del valor total registrado para las familias analizadas. De igual manera, se evidencia actividad contractual en las familias correspondientes a comercialización y distribución, transporte de pasajeros, restaurantes y catering, servicios de reproducción y servicios de entretenimiento, con 4.774, 3.768, 396, 3.161 y 454 contratos, respectivamente. Lo anterior permite establecer que los diferentes componentes que pueden requerirse para la ejecución de actividades comunitarias, culturales y logísticas cuentan con una oferta que participa efectivamente en el mercado de contratación pública.



La información analizada permite observar la participación de diferentes tipos de operadores económicos en la contratación pública, entre los cuales se identifican personas naturales, personas jurídicas, fundaciones, corporaciones, universidades, cajas de compensación, empresas especializadas y organizaciones sociales, entre otros; esta diversidad evidencia la existencia de capacidades diferenciadas dentro del mercado y permite establecer que los servicios asociados a los componentes comunitarios, sociales, culturales y logísticos pueden ser atendidos por distintos perfiles de proveedores, de acuerdo con las características y condiciones particulares del objeto contractual.

En el contexto nacional, existe un número importante de personas jurídicas legalmente constituidas que desarrollan actividades económicas compatibles con el objeto contractual, incluyendo la organización y producción de eventos, la operación logística, el desarrollo de procesos pedagógicos, la gestión cultural, la ejecución de proyectos sociales y comunitarios y la prestación de servicios de apoyo a la participación ciudadana. Esta diversidad permite concluir que el mercado cuenta con un universo amplio de potenciales oferentes con capacidad para atender los requerimientos técnicos establecidos por la Entidad.

Adicionalmente, el análisis de las adquisiciones previas adelantadas por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda evidencia la participación de distintos operadores económicos en contratos relacionados con actividades culturales, sociales, comunitarias y de fortalecimiento de comunidades étnicas, circunstancia que ratifica la existencia de experiencia en el mercado y la disponibilidad de proveedores con capacidad para ejecutar proyectos de naturaleza similar.

La oferta disponible demuestra un grado de madurez suficiente para garantizar condiciones adecuadas de competencia, toda vez que los potenciales oferentes cuentan con experiencia en la ejecución de proyectos sociales, culturales y comunitarios, capacidad para conformar equipos interdisciplinarios, disponibilidad de recursos logísticos, metodologías de intervención territorial y conocimiento en la implementación de actividades con enfoque diferencial e intercultural.

En consecuencia, se concluye que el mercado presenta condiciones favorables para la ejecución del objeto contractual, garantizando la existencia de una oferta plural y competitiva que favorece la libre concurrencia de oferentes, la selección objetiva y el uso eficiente de los recursos públicos, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

A partir de la información obtenida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se realizó una revisión de antecedentes contractuales con el propósito de identificar la forma en que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y otras entidades públicas han adquirido, en vigencias anteriores, servicios similares al objeto del presente proceso. Para ello, se analizaron contratos relacionados con la prestación de servicios logísticos

para eventos culturales y comunitarios, el fortalecimiento de organizaciones sociales, el desarrollo de actividades con enfoque diferencial, la promoción de la diversidad étnica y cultural, la realización de procesos de participación ciudadana y la implementación de estrategias dirigidas a pueblos y comunidades étnicas.

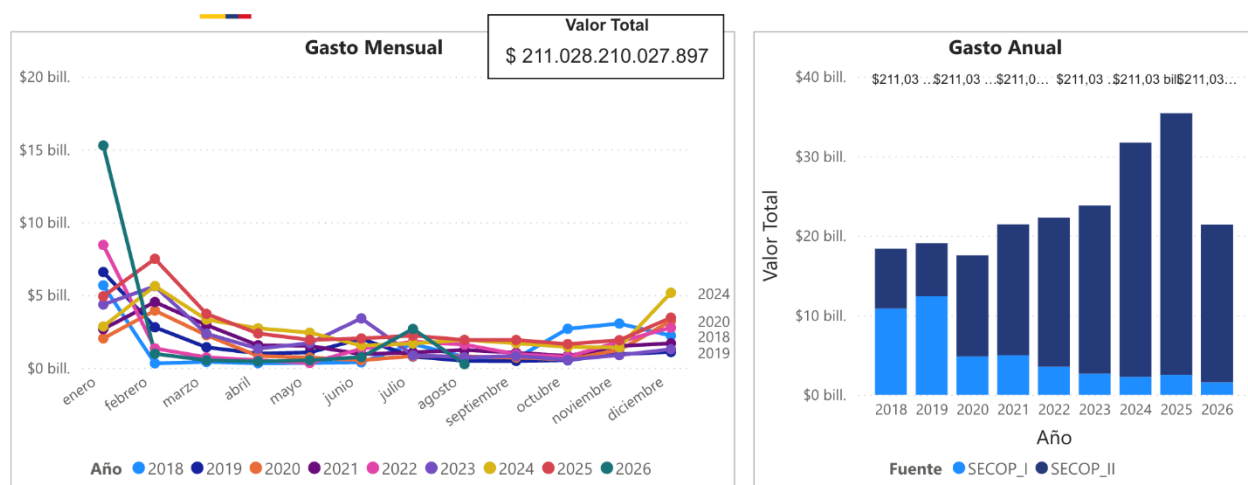
En el análisis efectuado se incluyeron procesos adelantados por Fondos de Desarrollo Local, entidades distritales y otras entidades del orden territorial que han contratado servicios de características similares, mediante modalidades de selección previstas en la normativa vigente. La información recopilada evidencia que las entidades públicas han privilegiado la contratación de operadores especializados con capacidad para desarrollar de manera integral componentes metodológicos, culturales, logísticos, pedagógicos y organizacionales, garantizando la articulación entre la planeación, la convocatoria, la producción de eventos y el acompañamiento técnico requerido para este tipo de iniciativas.

La revisión de los antecedentes contractuales evidencia que este tipo de procesos han sido estructurados mediante objetos contractuales orientados a la prestación de servicios logísticos para la realización de eventos culturales y comunitarios, el fortalecimiento de procesos organizativos, la promoción de la participación ciudadana, la conmemoración de manifestaciones culturales, el desarrollo de espacios de diálogo intercultural y la implementación de estrategias de fortalecimiento dirigidas a pueblos y comunidades étnicas. En la mayoría de los casos, los contratos fueron ejecutados por fundaciones, asociaciones, corporaciones, entidades sin ánimo de lucro, empresas especializadas en operación logística y demás operadores con experiencia acreditada en proyectos sociales y culturales.

Así mismo, la revisión permitió identificar que tanto el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda como otras entidades públicas han incrementado la implementación de acciones dirigidas al reconocimiento, fortalecimiento y preservación de la diversidad étnica y cultural, en cumplimiento de las políticas públicas distritales y nacionales sobre la materia. Lo anterior evidencia la existencia de una demanda institucional sostenida de este tipo de servicios, así como la viabilidad técnica y operativa del modelo de contratación propuesto para el presente proceso.

La información recopilada fue sistematizada y analizada mediante cuadros y gráficos comparativos que permiten identificar el comportamiento de la demanda institucional, las modalidades de contratación empleadas, la participación de operadores económicos y las características generales de los procesos objeto de estudio, constituyéndose en un insumo para la adecuada estructuración del presente proceso contractual.

Como resultado de la consulta y sistematización de la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, se identificó un comportamiento diversificado de la demanda institucional asociada a la contratación de bienes y servicios relacionados con la operación, logística y desarrollo de actividades institucionales, culturales, sociales y comunitarias. La información analizada permite evidenciar la participación de múltiples proveedores y entidades contratantes, lo cual constituye un indicador de la existencia de un mercado activo y con capacidad para atender requerimientos de naturaleza diversa y de diferente escala.



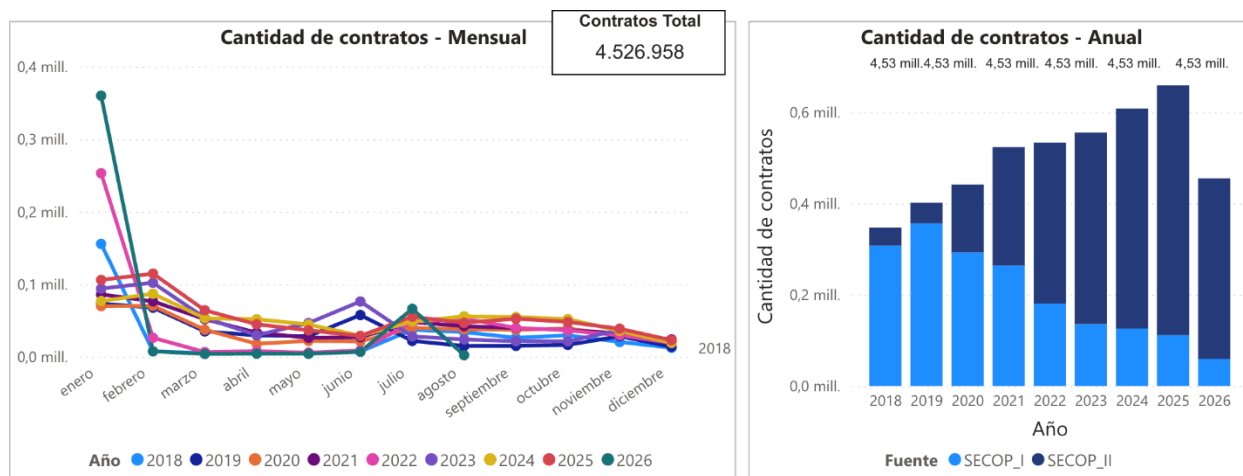
En relación con los proveedores identificados, se observa que la demanda institucional ha sido atendida por diferentes tipos de operadores económicos, incluyendo personas naturales, sociedades comerciales, entidades sin ánimo de lucro, asociaciones, corporaciones y entidades especializadas en la prestación de servicios. La existencia de esta diversidad de proveedores evidencia que las necesidades asociadas a la realización de eventos y actividades institucionales no se encuentran restringidas a un único tipo de operador, sino que pueden ser atendidas por diferentes agentes económicos que acrediten las condiciones de capacidad jurídica, técnica, financiera y de experiencia que resulten pertinentes para el objeto contractual. En el tablero analizado se identifican, entre otros, proveedores con participación relevante en términos de valor estimado y número de contratos, lo que permite advertir la existencia de operadores con experiencia acumulada en la contratación pública.

Desde la perspectiva territorial, la información evidencia una participación predominante de proveedores cuyo origen se encuentra en el territorio nacional y, particularmente, una presencia significativa de proveedores asociados al Distrito Capital de Bogotá. El análisis por departamento muestra participación de proveedores de Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander, Atlántico, Bolívar, Norte de Santander, Boyacá, Nariño, Tolima, Meta y Cauca, entre otros territorios. Esta distribución permite establecer que el mercado objeto de análisis cuenta con una oferta territorialmente diversificada y que, para efectos de la estructuración del proceso, existe un universo de potenciales operadores que trasciende el ámbito estrictamente local.

La concentración de proveedores provenientes del Distrito Capital resulta particularmente relevante para el presente proceso, teniendo en cuenta que la necesidad contractual será atendida en Bogotá D.C. La existencia de un número significativo de proveedores asociados territorialmente a la ciudad constituye un elemento favorable para la participación y competencia dentro del proceso de selección, en la medida en que permite identificar un mercado cercano geográficamente y con experiencia en la atención de requerimientos de entidades públicas. No obstante, esta circunstancia no debe traducirse en restricciones territoriales a la participación, por lo que las condiciones habilitantes y técnicas deberán

formularse de manera objetiva, proporcional y directamente relacionada con las necesidades que se pretenden satisfacer.

En cuanto a las modalidades de selección utilizadas por las entidades para atender las necesidades identificadas, la información analizada muestra participación de diferentes mecanismos de contratación, entre ellos contratación directa, régimen especial, modalidades competitivas, licitación pública, mínima cuantía, concurso de méritos, selección abreviada y otras modalidades contempladas en el sistema de contratación pública. En términos del valor total estimado registrado en el tablero, se observa una participación significativa de la contratación directa y de modalidades competitivas, con valores aproximados de \$117,76 billones y \$71,96 billones, respectivamente, mientras que otras modalidades presentan participaciones inferiores. Esta distribución confirma que la contratación de bienes y servicios relacionados con las necesidades analizadas puede estructurarse mediante diferentes modalidades dependiendo de la naturaleza del objeto, cuantía, régimen aplicable y condiciones particulares de cada entidad.



Para el presente proceso, la información anterior resulta especialmente relevante debido a que la modalidad de selección no debe determinarse exclusivamente a partir de la existencia de antecedentes contractuales, sino en función de la naturaleza y características concretas de la necesidad, la cuantía estimada, las reglas aplicables y los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y transparencia. En consecuencia, los antecedentes identificados se utilizan como referencia del comportamiento del mercado y no como fundamento para limitar o predeterminar la participación de potenciales oferentes.

De igual manera, el análisis del origen de los proveedores evidencia una participación ampliamente predominante de proveedores nacionales frente a proveedores extranjeros. El tablero registra valores estimados asociados a diferentes departamentos del país y muestra una participación relevante del Distrito Capital de Bogotá, seguido por otros departamentos como Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Cundinamarca. Esta composición permite concluir que existe capacidad nacional para atender las

necesidades objeto del análisis, sin que se advierta, a partir de la información revisada, una dependencia estructural de proveedores de origen extranjero.

Así mismo, la información relativa al número de contratos permite identificar que la atención de las necesidades institucionales analizadas no se concentra exclusivamente en operadores de gran escala, sino que existe participación de diferentes tipos de proveedores y agentes económicos. Entre los proveedores con mayor número de contratos aparecen personas naturales, entidades territoriales, asociaciones, cajas de compensación, corporaciones, entidades sin ánimo de lucro y otros operadores institucionales y comerciales. Esta diversidad constituye un elemento relevante para la estructuración del proceso, toda vez que permite considerar mecanismos que favorezcan la pluralidad de oferentes, siempre que los requisitos técnicos y de experiencia guarden correspondencia con la complejidad, alcance y riesgos del objeto contractual.

En consecuencia, el comportamiento observado permite establecer que existe una demanda institucional recurrente por servicios que requieren capacidad de organización, coordinación logística, operación de actividades y atención integral de requerimientos asociados a eventos y actividades institucionales, culturales y comunitarias. A su vez, se identifica un mercado con pluralidad de proveedores, presencia significativa de operadores nacionales y una participación importante de agentes económicos ubicados en Bogotá D.C., circunstancias que favorecen la existencia de condiciones de competencia para el proceso que pretende adelantar el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

Los antecedentes analizados constituyen, por tanto, un referente para la estructuración técnica y económica del proceso, particularmente en lo relacionado con la definición de las obligaciones del contratista, la identificación de los componentes susceptibles de ser requeridos, la determinación de las condiciones de experiencia y capacidad necesarias y la estimación de las condiciones económicas del mercado. En todo caso, la información histórica debe ser entendida como un elemento de referencia y no como una reproducción automática de las condiciones de procesos anteriores, dado que las características, alcance, cantidades, población beneficiaria, localización, plazo y demás condiciones del presente proceso deberán responder específicamente a la necesidad que pretende satisfacer el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

ANÁLISIS DE MERCADO

Durante la etapa de planeación del presente proceso contractual, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda adelantó el correspondiente estudio de mercado con el propósito de obtener información actualizada y representativa sobre los precios de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del Proyecto de Inversión 2459 – Puente Aranda Étnica y Diversa, teniendo en cuenta las necesidades y características particulares de las cuatro líneas de acción contempladas en el anexo técnico.

Para tal efecto, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores con experiencia en la prestación de servicios logísticos, organización y ejecución de actividades culturales y comunitarias, así como en el

desarrollo de acciones dirigidas al fortalecimiento de las comunidades étnicas. Las cotizaciones permitieron identificar valores de referencia para los diferentes bienes, servicios, actividades y componentes requeridos en cada una de las cuatro líneas.

Una vez recopilada la información, el equipo estructurador realizó la revisión y análisis de las cotizaciones, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas, cantidades y requerimientos establecidos para cada línea. Este ejercicio permitió establecer referentes económicos para la estructuración del presupuesto oficial, atendiendo las condiciones particulares de las actividades previstas.

Para la determinación del presupuesto oficial se aplicó la metodología definida por la Entidad para el análisis de los valores obtenidos en el estudio de mercado, procurando que los recursos asignados resulten suficientes para garantizar la ejecución integral de las cuatro líneas, bajo condiciones de eficiencia, razonabilidad y correspondencia con los precios del mercado.

Las cotizaciones y demás soportes utilizados para la estructuración del presupuesto oficial reposan en el expediente contractual y hacen parte de los documentos de planeación del proceso, constituyendo el sustento económico para la contratación de los servicios requeridos en las cuatro líneas contempladas en el anexo técnico.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL MERCADO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad para lo cual ha emitido el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación” desde el cual, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda ha orientado la metodología para, en este caso, establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el proceso de contratación.

El comité evaluador procederá a realizar la evaluación de la capacidad financiera a través de la verificación de los indicadores financieros, de acuerdo con la información establecida en la documentación solicitada en este documento.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la entidad es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección, en concordancia con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007. En este sentido, el proponente que no cuente con la capacidad financiera exigida en la propuesta, se le considerará como NO HABILITADA POR FALTA DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado.

Cuando se trate de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, los indicadores de capacidad financiera (incluido el capital de trabajo) y de capacidad organizacional se calcularán con

base en la información financiera de cada uno de sus integrantes, esto es, con los componentes de cada indicador (activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, utilidad operacional y gastos de intereses) afectados por su porcentaje de participación en la figura asociativa, conforme a la metodología de ponderación de los componentes de los indicadores prevista en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

Para el caso de los proponentes plurales, Uniones temporales y Consorcios, los indicadores financieros serán establecidos, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, por lo que cada uno suministrará la información, por separado.

INDICES FINANCIEROS

Los indicadores financieros o como también se conocen en el área de la economía y finanzas, son probablemente una de las herramientas o instrumentos que se utilizan con mayor frecuencia en el Análisis Financiero para poder hacer un análisis de la información obtenida de los Estados Financieros. Los indicadores son entonces uno de los métodos más utilizados debido a que tiene la capacidad de poder medir la eficacia y el comportamiento que tiene una empresa, y además ayudan a realizar una adecuada evaluación de la condición financiera, desempeño, tendencias y variaciones en las principales cuentas de una empresa.

Un indicador financiero es una relación que se da en cifras con respecto a los estados financieros e informes contables que tiene una empresa para poder reflejar objetivamente la manera en la que se comporta la misma. Es el medio que se utiliza para poder reflejar la forma de comportarse de una organización y de sus partes.

Los indicadores financieros pueden ser:

- Los indicadores de capacidad financiera: Buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

ITEM	INDICADORES
1	LIQUIDEZ
2	ENDEUDAMIENTO
3	RAZON DE COBERTURA DE INTERES

4	CAPITAL DE TRABAJO
---	--------------------

- La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

ITEM	INDICADORES
1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
2	RENTABILIDAD DEL ACTIVO

De acuerdo a lo anterior, se establecerán los indicadores financieros teniendo en cuenta la información suministrada por la Superintendencia de Sociedades en el **portal SIIS – Sistema integrado de Información Societaria** se podrá consultar de manera ágil, inmediata y gratuita, información básica en materia financiera y jurídica de las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedad extranjera, que reportan información a la Entidad. Teniendo en cuenta que el presente proceso no se estructura por lotes, se establece un único conjunto de indicadores de capacidad financiera y organizacional aplicable a todos los proponentes.

Para el análisis de información financiera, se contempló tanto las plenas como las pymes conforme los colores aquí señalados:

PLENAS INDIVIDUALES
PLENAS SEPARADAS
PYMES INDIVIDUALES
PYMES SEPARADAS

Cabe anotar que la información financiera consolidada a utilizar será la del año 2023 a nivel nacional (última actualizada a año 2026). Las cifras de la muestra se expresan en miles de pesos colombianos, tal como las reporta el SIIS, y se emplean exclusivamente como referencia para conocer el comportamiento financiero del sector. La verificación de los requisitos habilitantes en el proceso se efectuará con la información del Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a 31 de diciembre de 2025.

N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
R9008 - Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.
R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
ANÁLISIS DEL SECTOR

CLASE	Nit	Razón social	CIU	Activos corrientes	Total Activos	Pasivos corrientes	Total Pasivos	Patrimonio	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	costos financieros
PLENAS SEPARADAS	900525906	CORFERIAS INVERSIONES SAS.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	\$ 11.163.270,00	\$ 28.227.563,00	\$ 9.771.779,00	\$ 13.841.697,00	\$ 14.385.866,00	\$ 1.688.057,00	\$ 754.256,00
PYMES INDIVIDUALES	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	\$ 4.749.800,00	\$ 7.520.370,00	\$ 1.082.936,00	\$ 2.228.321,00	\$ 5.292.049,00	\$ 1.112.136,00	\$ 135.794,00
PYMES INDIVIDUALES	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	\$ 12.411.848,00	\$ 12.860.039,00	\$ 7.836.478,00	\$ 7.919.710,00	\$ 4.940.329,00	\$ 856.372,00	\$ 31.944,00
PYMES INDIVIDUALES	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	\$ 6.484.947,00	\$ 7.329.214,00	\$ 2.373.781,00	\$ 2.490.080,00	\$ 4.839.134,00	\$ 1.131.793,00	\$ 191.453,00
PYMES INDIVIDUALES	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	\$ 1.289.193,00	\$ 4.233.630,00	\$ 1.228.033,00	\$ 2.331.147,00	\$ 1.902.483,00	\$ 865.851,00	\$ 155.956,00
PYMES INDIVIDUALES	900034947	PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL DE LAS AGUAS DE GIRARDOT	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	\$ 728.098,00	\$ 6.443.771,00	\$ 4.716.674,00	\$ 4.716.674,00	\$ 1.727.097,00	\$ 11.327,00	\$ 30.047,00
PYMES INDIVIDUALES	900077643	PUNTO PALMAHIA SAS	R9008 - Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.	\$ 4.243.836,00	\$ 5.953.670,00	\$ 2.585.599,00	\$ 3.123.184,00	\$ 2.830.486,00	\$ 778.982,00	\$ 119.278,00

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
ANÁLISIS DEL SECTOR

PYMES INDIVIDUALES	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	\$ 14.786.096,00	\$ 15.660.012,00	\$ 7.068.964,00	\$ 8.102.396,00	\$ 7.557.616,00	\$ 2.181.508,00	\$ 432.530,00
PYMES INDIVIDUALES	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	\$ 8.530.524,00	\$ 10.771.977,00	\$ 4.022.428,00	\$ 5.924.215,00	\$ 4.847.762,00	\$ 1.565.161,00	\$ 383.573,00
PYMES INDIVIDUALES	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	\$ 8.357.291,00	\$ 11.839.627,00	\$ 977.236,00	\$ 5.521.619,00	\$ 6.318.008,00	\$ 1.659.988,00	\$ 211.906,00
PYMES INDIVIDUALES	900237865	ORBIT EVENTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	\$ 3.651.991,00	\$ 16.665.960,00	\$ 2.296.474,00	\$ 5.552.505,00	\$ 11.113.455,00	\$ 2.951.170,00	\$ 457.678,00
PYMES INDIVIDUALES	900285489	GRUPO COMETA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	\$ 4.337.149,00	\$ 5.709.072,00	\$ 2.474.878,00	\$ 3.187.677,00	\$ 2.521.395,00	\$ 822.494,00	\$ 400.180,00
PYMES INDIVIDUALES	900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	\$ 12.205.101,00	\$ 12.894.304,00	\$ 934.555,00	\$ 5.968.926,00	\$ 6.925.378,00	\$ 1.389.181,00	\$ 80.141,00
PYMES INDIVIDUALES	900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	\$ 9.098.414,00	\$ 13.774.921,00	\$ 4.919.155,00	\$ 8.362.557,00	\$ 5.412.364,00	\$ 1.334.887,00	\$ 940.726,00
PYMES INDIVIDUALES	900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	\$ 2.333.732,00	\$ 3.789.271,00	\$ 680.717,00	\$ 1.541.334,00	\$ 2.247.937,00	\$ 362.459,00	\$ 5.718,00
PYMES INDIVIDUALES	900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	\$ 5.065.699,00	\$ 5.178.340,00	\$ 1.893.693,00	\$ 3.609.566,00	\$ 1.568.774,00	\$ 476.535,00	\$ 135.252,00

PYMES INDIVIDUALES	900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	\$ 11.571.498,00	\$ 18.145.860,00	\$ 8.519.066,00	\$ 10.190.007,00	\$ 7.955.853,00	\$ 2.103.535,00	\$ 550.992,00
PYMES INDIVIDUALES	900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	\$ 16.256.633,00	\$ 23.263.085,00	\$ 7.562.554,00	\$ 13.922.009,00	\$ 9.341.076,00	\$ 2.599.721,00	\$ 826.495,00
Total				\$ 137.265.120,00	\$ 210.260.686,00	\$ 70.945.000,00	\$ 108.533.624,00	\$ 101.727.062,00	\$ 23.891.157,00	\$ 5.843.919,00

Información Súper Sociedades - Balance General:

METODO	Activos corrientes	Total Activos	Pasivos corrientes	Total Pasivos	Patrimonio
TOTAL/PROMEDIO	\$ 7.625.840,00	\$ 11.681.149,22	\$ 3.941.388,89	\$ 6.029.645,78	\$ 5.651.503,44
MEDIANA	\$ 7.421.119,00	\$ 11.305.802,00	\$ 2.530.238,50	\$ 5.537.062,00	\$ 5.116.189,00
MAXIMO	\$ 16.256.633,00	\$ 28.227.563,00	\$ 9.771.779,00	\$ 13.922.009,00	\$ 14.385.866,00
MINIMO	\$ 728.098,00	\$ 3.789.271,00	\$ 680.717,00	\$ 1.541.334,00	\$ 1.568.774,00

Información Súper Sociedades - Estado de Resultado:

	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos Financieros
TOTAL/PROMEDIO	\$ 1.327.286,50	\$ 324.662,17
MEDIANA	\$ 1.233.340,00	\$ 201.679,50
MAXIMO	\$ 2.951.170,00	\$ 940.726,00
MINIMO	\$ 11.327,00	\$ 5.718,00

Con base en la muestra anterior de dieciocho (18) empresas, se calcularon los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional de cada una de ellas, a partir de las cifras reportadas en el SIIS, así:

RAZÓN SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO (MILES \$)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CORFERIAS INVERSIONES SAS.	1,14	49,04%	2,24	\$ 1.391.491	11,73%	5,98%
SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	4,39	29,63%	8,19	\$ 3.666.864	21,02%	14,79%
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	1,58	61,58%	26,81	\$ 4.575.370	17,33%	6,66%
OPEN LOGISTICA SAS	2,73	33,97%	5,91	\$ 4.111.166	23,39%	15,44%
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	1,05	55,06%	5,55	\$ 61.160	45,51%	20,45%
PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL DE LAS AGUAS DE GIRARDOT	0,15	73,20%	0,38	-\$ 3.988.576	0,66%	0,18%
PUNTO PALMAHIA SAS	1,64	52,46%	6,53	\$ 1.658.237	27,52%	13,08%
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	2,09	51,74%	5,04	\$ 7.717.132	28,87%	13,93%
MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	2,12	55,00%	4,08	\$ 4.508.096	32,29%	14,53%
OPEN GROUP BTL SAS	8,55	46,64%	7,83	\$ 7.380.055	26,27%	14,02%
ORBIT EVENTOS SAS	1,59	33,32%	6,45	\$ 1.355.517	26,55%	17,71%
GRUPO COMETA S.A.S	1,75	55,84%	2,06	\$ 1.862.271	32,62%	14,41%
QUINTA GENERACIÓN SAS	13,06	46,29%	17,33	\$ 11.270.546	20,06%	10,77%
LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	1,85	60,71%	1,42	\$ 4.179.259	24,66%	9,69%
ABC PRODUCCIONES SAS	3,43	40,68%	63,39	\$ 1.653.015	16,12%	9,57%
DIEZ COLOMBIA S.A.S.	2,68	69,71%	3,52	\$ 3.172.006	30,38%	9,20%
ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	1,36	56,16%	3,82	\$ 3.052.432	26,44%	11,59%
MTA INTERNACIONAL SAS	2,15	59,85%	3,15	\$ 8.694.079	27,83%	11,18%

A partir de los indicadores individuales se obtuvieron los siguientes resultados estadísticos de la muestra:

CODIGO CIUU 1	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales			
CODIGO CIUU 2	R9008 - Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.			
CODIGO CIUU 3	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.			
RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE LOS INDICADORES DE LA MUESTRA				
INDICADOR / METODO	PROMEDIO SIMPLE	MEDIANA	MAXIMO	MINIMO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2,96	1,97	13,06	0,15
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) * 100	51,71%	53,73%	73,20%	29,63%

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	9,65	5,30	63,39	0,38
CAPITAL DE TRABAJO: ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE	Promedio: \$ 3.684.451 Mediana: \$ 3.419.435 Máximo: \$ 11.270.546 Mínimo: -\$ 3.988.576 (miles de pesos)			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO	24,40%	26,36%	45,51%	0,66%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	11,84%	12,34%	20,45%	0,18%

Para la determinación de los indicadores, además de los resultados estadísticos anteriores, se calcularon los siguientes valores de referencia: (i) el indicador agregado del sector, obtenido al aplicar la fórmula de cada indicador sobre las cifras promedio de la muestra; (ii) el promedio depurado, que corresponde al promedio de los indicadores individuales excluyendo el valor máximo y el valor mínimo de la muestra, con el fin de neutralizar el efecto de valores atípicos; y (iii) el percentil 20 de la distribución (percentil 80 en el caso del endeudamiento, por tratarse de un indicador de máximo admisible), que permite identificar el nivel que cumple la mayor parte de las empresas de la muestra:

INDICADOR	INDICADOR AGREGADO DEL SECTOR	PROMEDIO DEPURADO	PERCENTIL 20 (P80 ENDEUDAMIENTO)	INDICADOR FIJADO PARA EL PROCESO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	1,93	2,51	1,45	$\geq 2,40$
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	51,62%	51,75%	60,36%	$\leq 52\%$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	4,09	6,87	2,60	$\geq 4,09$
CAPITAL DE TRABAJO (MILES \$)	\$ 3.684.451	\$ 3.689.884	\$ 1.496.101	$\geq 100\%$ del P.O. (\$ 1.305.037)
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	23,49%	24,57%	18,42%	$\geq 18\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	11,36%	12,03%	9,35%	$\geq 12\%$

De conformidad con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente y con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato, y fijarse con base en el conocimiento del sector, sin restringir injustificadamente la pluralidad de oferentes. En consecuencia, el comité económico estructurador no adopta los indicadores como el resultado mecánico de una sola medida estadística. Los fija tomando como valor de referencia principal el promedio depurado de cada indicador, contrastado con el indicador agregado del sector y con la distribución de la muestra, y considerando los riesgos propios del contrato. Como regla general, ningún indicador se fija en un nivel más exigente que su promedio depurado. Con base en lo anterior, se establecen los siguientes indicadores:

Índice de liquidez $\geq 2,40$. El promedio depurado de la muestra es 2,51. El contrato no contempla anticipo ni pago anticipado, y el 90% de su valor se paga mediante pagos parciales contra el avance de ejecución física debidamente soportado. Por ello, el contratista deberá financiar con

recursos propios la operación logística de cada evento antes de recibir el pago correspondiente, lo que hace de la liquidez de corto plazo un factor determinante para la ejecución. En atención a este riesgo, el indicador se fija en 2,40, por debajo del valor de referencia. Así, el proponente debe contar con al menos 2,40 pesos de activo corriente por cada peso de pasivo corriente.

Nivel de endeudamiento $\leq 52\%$. El indicador agregado del sector es 51,62%, el promedio simple es 51,71% y el promedio depurado es 51,75%. Las tres medidas convergen en 52%, valor que se adopta como máximo admisible. Este nivel permite que el proponente mantenga una estructura de financiación equilibrada, en la que sus pasivos no superen el 52% de sus activos, de acuerdo con el comportamiento observado en el sector.

Razón de cobertura de intereses $\geq 4,09$. El indicador agregado del sector (utilidad operacional promedio sobre gastos de intereses promedio) es 4,09, valor inferior a la mediana (5,30) y al promedio depurado (6,87) de la muestra. Se adopta el indicador agregado del sector, que refleja la capacidad del conjunto de empresas para cubrir sus obligaciones financieras, sin exigir el nivel de las empresas con menor endeudamiento financiero. El proponente que no registre gastos de intereses cumplirá el indicador.

Capital de trabajo $\geq 100\%$ del presupuesto oficial. El presupuesto oficial del proceso asciende a \$1.305.037.332. El capital de trabajo promedio de la muestra es de \$3.684.451 miles de pesos y el promedio depurado es de \$3.689.884 miles de pesos, lo que equivale aproximadamente a 2,8 veces el presupuesto oficial. Además, 16 de las 18 empresas de la muestra cuentan con un capital de trabajo igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Dado que el contratista debe financiar la operación sin anticipo y recibe los pagos contra avance, la exigencia garantiza que cuente con recursos líquidos suficientes para atender el ciclo operativo completo del contrato. Por ello, resulta proporcional al valor del contrato y alcanzable por el sector.

Rentabilidad del patrimonio $\geq 18\%$. El promedio depurado de la muestra es 24,57% y el indicador agregado del sector es 23,49%. Este indicador mide la eficiencia en el uso de los recursos de los socios y su nivel en la muestra se ve influido por empresas con patrimonio reducido. Por tanto, se adopta como referencia el percentil 20 de la distribución (18,42%), redondeado a la baja a 18%, con el fin de no restringir la participación de oferentes con estructuras patrimoniales más robustas. Con este valor, 14 de las 18 empresas de la muestra cumplen el indicador.

Rentabilidad del activo $\geq 12\%$. El promedio depurado de la muestra es 12,03%, el promedio simple es 11,84% y la mediana es 12,34%. Se fija el indicador en 12%, que corresponde al promedio depurado del sector. El valor fijado guarda coherencia con la rentabilidad del patrimonio, pues la rentabilidad del activo (12%) es inferior a la del patrimonio (18%), como corresponde a empresas cuyo activo total es mayor que su patrimonio.

Los indicadores así establecidos coinciden con los fijados en el estudio previo del proceso. Se verificarán con la información del RUP con corte a 31 de diciembre de 2025, tomando como referencia dos (2) decimales, y, para los proponentes plurales, conforme a la metodología de ponderación de componentes descrita en el presente documento.

Por lo anterior se determina que los indicadores para el presente proceso serán los siguientes

INDICADOR	INDICADOR EXIGIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	$\geq 2,40$
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) * 100	$\leq 52\%$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	$\geq 4,09$
CAPITAL DE TRABAJO: ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE	$\geq 100\%$ del P.O.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO	$\geq 18\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	$\geq 12\%$

Elaboró: Jose Sopó Uribe – Profesional Planeación FDLPA

Revisó: Julian Osorio Arroyo - Profesional Planeación FDLPA

Revisó: Richard Alexander Romo Guacas – Líder de Planeación FDLPA